



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE, PROGRAMA, APOYO A LAS
TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTE.

DECRETO N° **2058** /2018.-
ARICA, 07 FEBRERO 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Decreto (H) N°2062** del Ministerio Hacienda de fecha 27 de Diciembre de 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; **Ordinario N°153** de fecha 15 de enero 2018 de la DIDECO; **Ordinario N°117** de fecha 19 de enero 2018 de la Dirección de Control **Ordinario N°254** de fecha 25 de enero 2018 de la DIDECO; **Ordinario N°149** de fecha 26 de enero 2018 de la Dirección de Control; **Registro Interno N°1784** de fecha 01 de febrero 2018 de la Administración Municipal; **Memorándum N°148** de fecha 01 febrero 2018; **Registro Interno N°2047** de fecha 01 febrero 2018.-

CONSIDERANDO:

- a) Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso Afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo Afrodescendiente.-
- b) Que, el Administrador Municipal autoriza Programa según Registro Interno N°2047 de fecha 01 de febrero 2018.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS AFRODESCENDIENTES.**"

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Apoyo a las Tradiciones Religiosas Afrodescendientes
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Febrero a Julio de 2018, y Enero de 2019 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizaran las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Arriqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: 1.- Carnaval Afrodescendiente; febrero de 2018: El Carnaval Afrodescendiente es una actividad que el pueblo afroarriqueño celebra como tradición religioso-católica, que se instaló en el territorio a partir de la época de la colonización. La celebración de los carnavales se realiza como una forma de diversión y preparación, antes de los 40 días de penitencia y conversión (cuaresma), previos a la Pascua de Resurrección. Por otro lado, el Carnaval Afrodescendiente es un aporte al desarrollo del turismo en nuestra Región, y un incentivo a la difusión, rescate y fortalecimiento del patrimonio inmaterial Afrodescendiente. Como Municipalidad, junto a la organización Lumbanga, invitaremos a una Comparsa Afroboliviana (compuesta por 30 personas entre bailarines y músicos), además de contar con la participación de las Comparsas Arriqueñas que suman alrededor de 1.000 personas entre bailarines y músicos. La Municipalidad apoyará esta actividad con la entrega de logística, servicio de traslados y alimentación para la Comparsa Internacional (20 personas).

c) El servicio de traslado debe ser el siguiente:

- Miércoles 14 de febrero: Desde Terminal Terrestre Internacional (Avenida Diego Portales #1002 casi esquina Av. Argentina a un costado del Terminal Rodoviario de Arica) hasta Villa Albergue (Avenida 18 de septiembre N° 2000 B, Arica-Chile).
- Miércoles 14 de febrero: Desde Villa Albergue (18 de septiembre N° 2000 B, Arica-Chile) hasta Plaza Vicuña Mackenna (calles General Arteaga con San Marcos). Y desde Parque Vicuña Mackenna a Villa Albergue.
- Jueves 15 de febrero: Desde Villa Albergue hasta intersección 21 de Mayo con General Lagos. Y desde Parque Vicuña Mackenna hasta Villa Albergue.
- Viernes 16 de febrero: Desde Villa Albergue hasta San Miguel de Azapa (Km 13 del Valle de Azapa, Arica-Chile). Y desde San Miguel de Azapa hasta Villa Albergue.
- Viernes 16 de febrero: Desde Villa Albergue hasta Terminal Terrestre Internacional.

Para el pago de los servicios de traslado de pasajeros de los traslados locales, el proveedor deberá adjuntar la relación de pasajeros con su nombre completo, RUN y debidamente firmada por ellos.

d) El servicio de alimentación debe ser el siguiente:

Desayuno, almuerzo y once para 30 personas de la Comparsa Internacional, durante los 3 días que dura la celebración (14, 15 y 16 de febrero). El servicio debe ser entregado en las dependencias de Villa Albergue, 18 de septiembre #2000 B, Arica-Chile en los siguientes horarios:

Desayuno, de 9:00 a 10:00 am.

Almuerzo, de 13:00 a 14:00 pm.

Once, de 18:00 a 19:00 pm.

Desayuno: Vaso de jugo natural, té o café, 1 sándwich de jamón queso en pan frica, 1 queque.

Almuerzo: Vaso de bebida, entrada terrina de ave, plato principal carne al jugó con puré, postre duraznos con crema.

Once: Vaso de jugo natural, té o café, 1 sándwich de ave mayo, 1 trozo de torta.

Durante los días que se realizará el Carnaval se desarrollarán las siguientes actividades:

Día 14: Conversatorio entre las Comparsas para intercambiar las historias locales de las diferentes comunidades afrodescendientes que habitan Sur América, además de compartir experiencias de las comparsas en cuanto a organización y en cuanto a los diferentes ritmos musicales.

Día 15: Se realizará un Pasacalle por el paseo 21 de mayo, comenzando en General Lagos y culminando con una Feria Gastronómica en el Parque Vicuña Mackenna. Esta actividad espera convocar a más de 2.000 personas, entre bailarines, familias afrodescendientes, comunidad Ariqueña, y turistas.

Día 16: Se realizará el Carnaval Afrodescendiente en la localidad rural San Miguel de Azapa, que espera reunir alrededor de 1.000 personas entre bailarines, músicos, turistas, y comunidad en general.

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2018:

La Festividad de la Cruz de Mayo, cuyo origen se remonta a tiempos coloniales, comenzó con la llegada de los primeros misioneros españoles católicos a estas tierras. Estos misioneros venían con la labor de evangelizar a las personas indígenas que habitaban estos territorios, y a las personas afrodescendientes que fueron forzadas a venir como esclavos. Con el transcurso del tiempo, la tradición católica se fue mezclando con elementos de las tradiciones indígenas y afrodescendientes que atribuyen a "La Cruz" el poder de dar protección y el poder de bendecir las cosechas de las familias, que justamente se realizan en los meses de ésta celebración. Así, esta tradición que reúne elementos culturales de diferentes pueblos se convirtió en un sincretismo religioso, y en una de las devociones más populares y trascendentes de las familias afrodescendientes que habitan nuestros valles. Cada familia que celebra su Cruz, mantiene viva la fe y devoción a esta tradición, que en algunos casos tiene un legado mayor a los 200 años.

Por esto, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, se hace parte de esta celebración brindando su apoyo a 21 organizaciones comunitarias rurales y urbanas afrodescendientes que celebran sus cruces durante los meses de mayo, junio y julio, ya que cada familia estipula una fecha para la celebración de su cruz de acuerdo a la transmisión de esta tradición de manera generacional. Esto, debido a que la veneración de la Cruz es un rito agropecuario, ya que se celebra en los meses que ocurren las cosechas en los Andes (mayo, junio y julio), y, por consiguiente, las conmemoraciones se llevan a cabo en estos meses, celebrándose principalmente en los valles de Azapa, Lluta y Acha, convocando 400 personas en promedio, por Cruz. La cantidad de personas que participan de cada Cruz varía de acuerdo a las redes familiares, de amistades y conocidos que posee, además de los años de antigüedad que se ha celebrado;

Es decir, a mayor cantidad de años de celebración de la tradición, mayor la cantidad de personas que asisten a la festividad. Incluso, en las cruces con más de 100 años de celebración llegan a participar de 800 a 1000 personas como asistentes. Cabe decir, además, que el promedio de personas que nombramos es en base a la experiencia de años anteriores.

Los Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín, los arreglos florales, y los insumos para la Misa (velas, incienso, serpentinas) serán utilizados para la ornamentación de calles, los altares de las cruces y la Misa en sí, respectivamente.

La celebración de las Cruces de mayo, comienza con una misa el día 3 de mayo (Día de la Santísima Cruz, según el calendario gregoriano), que se realiza en el poblado de San Miguel de Azapa y tiene una convocatoria de 700 personas promedio. La Ornamentación se hará donde se realice la misa y sus alrededores. Además de cada uno de los altares de las 21 misas que realiza cada familia a su Cruz.

Los alimentos para 21 Agrupaciones Afrodescendientes consisten en ingredientes para la cena de cada cruz tales como aceite, arroz, carnes, entre otros alimentos afines. Para unas 4.000 personas aproximadamente, este aporte representa un 10% del costo que tiene cada familia en la celebración de su cruz.

Las Organizaciones Comunitarias que serán beneficiadas por la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente con logística e insumos alimenticios y materiales para ornamentación, son las siguientes:

1. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Hermenegildo Cañipa Gutiérrez, descendientes y afrodescendientes
2. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y descendientes
3. Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y descendiente
4. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y descendientes
5. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Ventura Baluarte y descendientes
6. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Nilda Corvacho Cardozo y descendientes
7. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Abuelita Flora Cardozo y descendientes
8. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Victoria Henríquez Medina Hermanas Cuentas Henríquez y descendientes
9. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Las Llosyas Familia Rodríguez y descendientes
10. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Juan Oviedo, Hermanas Cuentas y descendientes
11. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucía Huanca Estoraica y descendientes
12. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y descendientes
13. Agrupación Cruz Blanca Guillermina Flores Corbacho y descendientes
14. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y descendientes
15. Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Señora Julia Corvacho Ugarte Q.E.P.D.
16. Cruz de Mayo Familia Báez Andrades y descendientes
17. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y descendientes
18. Cruz de Mayo Familia Llerena Luque y descendientes
19. Cruz de Mayo Tumba Carnaval
20. Cruz de Mayo Rosa Alfaro, Familia Afro y descendientes
21. Asociación Santísima Cruz de Mayo.

3.- Pascua de Negros; enero de 2019:

La conmemoración de Pascua de Negros, se remonta a siglos atrás, cuando los esclavizados negros y mestizos asentados en la región celebraban este hito religioso que se centra en la adoración al nacimiento de Jesús, por parte de los Reyes Magos. En específico, los afrodescendientes celebran esta tradición debido a la identificación que sienten con el Rey mago Baltazar. Además, este hito forma parte de un proceso reivindicatorio, de reconocimiento y visibilización de la cultura Afrodescendiente, que se ha convertido en un espacio de convivencia con la comunidad en general, que celebra la diversidad de nuestra composición cultural regional.

Para realizar esta conmemoración, las agrupaciones afro organizan y coordinan esta actividad, donde desarrollan un Pasacalle que se realiza cada año por el centro de la ciudad el día 6 de enero, en este caso, del año 2019. El Pasacalle comenzará en la intersección de las calles 21 de mayo con Patricio Lynch a las 18:00 hrs., y finalizará con un acto de baile y celebración al "niño Jesús", donde se contratara el servicio de producción de eventos que incluirá mozos que repartirán chocolate caliente y pan de pascua (aportados por la Municipalidad), de manera abierta a la comunidad en la Plaza Colón (San Marcos N° 261, Arica-Chile) hasta las 22:00 hrs. Esta actividad reúne a 2.000 personas aproximadamente, considerando a las y los bailarines de las diferentes comparsas, sus familias, transeúntes y turistas que sean parte de la actividad.

La cooperación de la Ilustre Municipalidad de Arica se materializará en difusión de la actividad, gestión de los permisos y logística Municipal (como toldos, mesas, sillas, amplificación, audio, podio y vallas papales).

IMPORTANTE: Las compras de alimentos para 1.500 personas aproximadamente se realizarán a más tardar en diciembre de 2018. Se le solicitará al proveedor a través de la Orden de Compra que el servicio de producción de evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.500 personas) se entregue el día 6 de enero 2019 en la plaza Colon (San Marcos N° 261, Arica-Chile), entre las 19:00 y 21:00 hrs.

> Se consigna Carta Gantt del Programa "Apoyo a las Tradiciones Religiosas Afrodescendientes"

FECHA	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ené. 2019
Carnaval Afrodescendiente												
Sincretismo Religioso Afrodescendiente												
Pascua de Negros												

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERALES

Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso Afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa, con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo Afrodescendiente.

3.2.- ESPECIFICOS

1.- Carnaval Afrodescendiente:

a) Potenciar las tradiciones religioso-culturales afrodescendientes.

$\frac{\text{Nº de actividades de difusión ejecutadas}}{\text{Nº de actividades de difusión Planificadas}} * 100$

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente:

a) Fortalecer la identidad cultural del pueblo Afrodescendiente.

$\frac{\text{Nº de total de asistentes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100$

Cada una de las 21 agrupaciones afrodescendientes deberá enviar el número total de asistentes y convocados de su respectiva cruz.

3.- Pascua de Negros:

a) Potenciar los vínculos existentes entre el municipio, el pueblo Afrodescendiente, y la comunidad Ariqueña, en general.

$\frac{\text{Nº de total de participantes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100$
--

Cada agrupación participante deberá entregar el número total de los participantes y convocados de su organización.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Desarrollo Afrodescendientes

4.2.- MATERIALES

1.- Carnaval Afrodescendiente; febrero de 2018:

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Impresión de gigantografía y volantes	\$ 50.000
Sub-Total	\$ 50.000

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción de Evento (Traslados internos para la Comparsa Internacional - desde lugar de alojamiento a lugares de presentaciones, y desde lugares de presentaciones a lugar de alojamiento-; Alimentación –desayuno, almuerzo y once- para 30 personas, por 3 días) (Todo dentro del radio urbano)	\$ 4.000.000
Sub-Total	\$ 4.000.000

Fondo Global por \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Nº DE CUENTA 114.03.08.002.923

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 4.050.000.-

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2018:

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Materiales de oficina(pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	\$ 150.000
Arreglos Florales	\$ 230.000
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	\$ 220.000
Sub-Total	\$ 600.000

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Alimentos (aceite, arroz, carnes)para 21 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	\$ 3.900.000
Sub-Total	\$ 3.900.000

Fondo Global por \$ 600.000.- (Seis cientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Nº DE CUENTA 114.03.08.002.923

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 4.500.000.-

3.- Pascua de Negros; enero de 2019:

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Impresión de volantes y afiches	\$ 150.000
Sub-Total	\$ 150.000

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción de Evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.500 personas)	\$ 3.200.000
Sub-Total	\$ 3.200.000

Fondo Global por \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. Nº DE CUENTA 114.03.08.002.923.

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.350.000.-

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 11.900.000.-

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

1.- Carnaval Afrodescendiente; febrero de 2018:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Impresión de Gigantografías y volantes	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 50.000
Producción de Evento (Traslados internos para la Comparsa Internacional -desde lugar de alojamiento a lugares de presentaciones, y desde lugares de presentaciones a lugar de alojamiento-; Alimentación -desayuno, almuerzo y onces- para 30 personas, por 3 días)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 4.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Total			\$ 4.050.000

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2018:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volanfín)	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 150.000
Arreglos Florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 230.000
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 220.000
Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 21 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 3.900.000
Total			\$ 4.500.000

3.- Pascua de Negros; enero de 2019:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Impresión de volantes y afiches	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 150.000
Producción de Evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.500 personas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 3.200.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Total			\$ 3.350.000

EL Monto del Programa es de **\$11.900.000.-**

- AUTORIZASE** La entrega de TRES (3) Fondos Globales a nombre del funcionario Oscar Pantoja Rivera R.U.T 14.105.350-7 Contrata Grado 8° Profesional a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa los montos son los siguientes:
 - ✓ \$50.000 (cincuenta mil pesos)
 - ✓ \$600.000 (Seis cientos mil pesos)
 - ✓ \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos)
- Este gasto deberá imputar a las cuentas que señalan en el Programa y a la cuenta N°114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (**OSCAR PANTOJA RIVERA**).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDR/CCG/2018

CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIAZ-RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono. 58-2-382338